Oficio Nro. GADMCJS-DGF-2026-0051-OF-GD

La Joya de los Sachas, 07 de octubre de 2026

Asunto: SOLICITANDO LA APROBACIÓN REFORMA 38

Señora Magíster
Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Alcaldesa
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Presente.

En atención al Oficio Nro. GADMCJS-DGF-UP-2026-0026-OF-GD, de fecha 07 de octubre de 2026, suscrito por el Ing. Marco Lenin Criollo Maldonado, Jefe de Presupuesto, mediante el cual se remite el *INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO N°: GADMCJS-DGF-UP-038-2026, acompañado de reforma N°38 y las solicitudes que sustentan cada uno de los traspasos realizado, en concordancia a lo indicado en el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, en las siguientes artículos:*

Art. 255 Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 256.Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Art. 198.- Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los GAD podrán financiar hasta el (30%) de gastos permanentes y un mínimo del (70%) de gastos no permanentes.

Estimada Alcaldesa, remito el Informe Técnico para la Reforma N° 38, con la finalidad de contar con la respectiva aprobación y disponga a quien corresponda se elabore la Resolución administrativa de la reforma antes mencionada.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ORTIZ GARCIA
DIANA AZUCENA

Oficio Nro. GADMCJS-DGF-2026-0051-OF-GD

La Joya de los Sachas, 07 de octubre de 2026

Lcda. Diana Azucena Ortiz García
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA

Referencias:
- GADMCJS-DGF-UP-2026-0026-OF-GD

Anexos:
- SOLICITUD 1 A.pdf
- SOLICITUD 1 B.pdf
- SOLICITUD 3.pdf
- SOLICITUD 2 A.pdf
- SOLICITUD 4.pdf
- SOLICITUD 6 B.pdf
- SOLICITUD 5.pdf
- SOLICITUD 6 A.pdf
- SOLICITUD 2 B.pdf
- CUADRO REFORMAS.xlsx
- INFORME TECNICO REFORMA 38.docx
- informe tecnico reforma 38.pdf
- reforma 38.pdf

NUT: GADMCJS-2026-21503

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Nerexy Monserrate Loor Veliz	DGF	2026-10-07